



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 159 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 MAR 2017

### VISTOS:

El oficio N° 140-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 28 de febrero de 2017, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el Expediente Técnico de la Meta: "Construcción del Pabellón de Aulas, Ambiente Administrativos, Cerco Perimétrico y Plazoleta de la UNTRM – Utcubamba", del Proyecto SNIP N° 331274; y el proveído de fecha 01 de marzo de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, con Carta N° 02-2017-HHTC, de fecha 20 de febrero de 2017, el Ing. Harold Humberto Tafur Cáceres, hace llegar el expediente técnico del Proyecto SNIP N° 331274 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la UNTRM – A, Sede Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba, Región Amazonas", para su conocimiento y fines pertinentes;

Que, mediante Informe N° 022-2017-UNTRM-R/DIGA-CDCM, de fecha 28 de febrero de 2017, el Profesional Técnico del DIGA, informa que el expediente técnico de obra, cuenta con la información técnica mínima para su elaboración, en sus componentes generales, por lo que emite opinión favorable para su aprobación considerándose siempre las responsabilidades del Consultor por vicios ocultos, recomendando continuar con los trámites para su aprobación mediante acto resolutorio;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 159 -2017-UNTRM/R

Que, mediante documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el expediente técnico la Meta: "Construcción del Pabellón de Aulas, Ambiente Administrativos, Cerco Perimétrico y Plazoleta de la UNTRM – Utcubamba", del Proyecto SNIP N° 331274 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la UNTRM – A, Filial Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba – Región Amazonas";

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico la Meta: "Construcción del Pabellón de Aulas, Ambiente Administrativos, Cerco Perimétrico y Plazoleta de la UNTRM – Utcubamba", del Proyecto SNIP N° 331274 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura para la Escuela Profesional de Economía y Administración de Empresas de la UNTRM – A, Filial Utcubamba, Distrito de Bagua Grande, Provincia de Utcubamba – Región Amazonas", con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 7'478,109.55 (Siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil ciento nueve con 55/100 Soles), desagregado de acuerdo al siguiente detalle:

Costo Directo	: S/	5'559,688.89
Gastos Generales de Obra (4.83%)	: S/	268,500.00
Utilidad del Contratista (5.00%)	: S/	277,984.44
<b>SUBTOTAL DEL CONTRATISTA (SIN IGV)</b>	<b>: S/</b>	<b>6'106,173.33</b>
IGV (18.00%)	: S/	1'099,111.22
<b>SUBTOTAL DEL CONTRATISTA (CON IGV)</b>	<b>: S/</b>	<b>7'205,284.55</b>
<b>COSTO DE OBRA</b>	<b>: S/</b>	<b>7'205,284.55</b>
<b>GASTOS DE SUPERVISIÓN (3.39%)</b>	<b>: S/</b>	<b>133,750.00</b>
IGV DE SUPERVISION (18.00%)	: S/	24,075.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNTRM (1.65%)	: S/	<b>91,500.00</b>
<b>GASTO TOTAL DE SUPERVISIÓN (CON IGV)</b>	<b>: S/</b>	<b>157,825.00</b>
<b>ESTUDIOS DEFINITIVOS A NIVEL DE EXP. TEC.</b>	<b>: S/</b>	<b>23,500.00</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA</b>	<b>: S/</b>	<b>7'478,109.55</b>



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 159 -2017-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR** el Expediente Técnico a la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quiroz Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ALC. GERMAN AUREO EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (C)



JLMOR  
GAESG  
Lmy